

BOLLETÍN OFICIAL



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Número 12

Viernes, 30 de junio de 2000

- I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS**
- II. NOMBRAMIENTOS Y CESES**
- III. OPOSICIONES Y CONCURSOS**
- IV. TOMAS DE POSESIÓN**
- V. JUNTA DE GOBIERNO**
- VI. DISPOSICIONES ESTATALES**
- VII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS**
- VIII. INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO**

SUMARIO

Precedido de asterisco (*) lo que se publica únicamente en extracto o referencia.

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

(*) *Anuncio de 16 de junio de 2000, del Vicerrectorado de Infraestructura y Asuntos Económicos, por el que se convoca concurso público para la contratación de mejoras eléctricas en la Facultad de Veterinaria.*

(*) *Anuncio de 16 de junio de 2000, del Vicerrectorado de Infraestructura y Asuntos Económicos, por el que se convoca concurso público para la contratación del suministro de diverso material para la Escuela Politécnica, Escuela de Ingenierías Agrarias y Facultad de Estudios Empresariales y Turismo.*

(*) *Resolución de 22 de junio de 2000, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se desestima la solicitud de traslado formulada por don Luis M^a Costa Villa.*

(*) *Resolución de 22 de junio de 2000, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se desestima la solicitud de abono del complemento salarial de trabajo en sábados, domingos y festivos, y de reconocimiento de servicios previos.*

(*) *Resolución de 26 de junio de 2000, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se habilita un crédito para financiar reformas en el aula prefabricada del área de Ecología.*

(*) *Resolución de 26 de junio de 2000, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se habilita un crédito para financiar instalaciones eléctricas en el Campus de Cáceres.*

(*) *Resolución de 27 de junio de 2000, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se desestima la impugnación de la convocatoria del concurso-oposición restringido para la modificación de categorías (Técnico Especialista/Biblioteca) en la plantilla del Personal Laboral, presentada por doña Carmen Mendo Durán y M^a Isabel Moretón García.*

(*) *Resolución de 29 de junio de 2000, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se habilita un crédito para financiar los gastos de mobiliario del Departamento de Microbiología en la Facultad de Ciencias.*

(*) *Resolución de 29 de junio de 2000, del Rectorado de*

la Universidad de Extremadura, por la que se desestima el recurso interpuesto por doña Avelina Rubio Garlito, Presidenta del Comité de Empresa de Cáceres, contra las resoluciones 429 y 430 del Rectorado de la UEx, por las que se convocaban concursos-oposición restringidos para la modificación de categorías en la plantilla del Personal Laboral.

II. NOMBRAMIENTOS Y CESES

(*) *Resolución de 26 de junio de 2000, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se cesa en el cargo de Secretario del Departamento de Derecho Público a doña M^a Dolores Cebriá García, y se nombra para el citado cargo a doña M^a Matilde Sánchez Gutiérrez.*

(*) *Resolución de 27 de junio de 2000, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombran representantes, en la Comisión Rectora de Seguimiento del Convenio de Colaboración en materia educativa entre la UEx y la Organización Nacional de Ciegos Españoles, a los Excmos. Srs. D. Angel López Piñeiro y D. Antonio Javier Masot Gómez-Landero.*

(*) *Resolución de 29 de junio de 2000, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra miembro del Claustro de la UEx, en representación de los Alumnos, a don Marco Antonio Lobo Bravo.*

Resolución de 29 de junio de 2000, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por las que se nombran funcionarios para el desempeño de Jefaturas de Negociado y de Grupo y Redistribución de efectivos.

Pag. 261

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

Resolución de 16 de junio de 2000, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido para la modificación de categorías en la plantilla de personal laboral (Técnico Especialista/Bibliotecas), convocado por Resolución de 19 de mayo. Pag. 262

Resolución de 26 de junio de 2000, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca

concurso de traslado y concurso-oposición restringido para la provisión de la plaza de Oficial de Oficios/Imprenta, vacante en los Servicios Centrales del Campus de Cáceres. Pag. 263

Anuncio de 28 de junio de 2000, del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, por el que se convoca Concurso Público de Méritos para cubrir plazas vacantes de profesorado. Pag. 269

Resolución de 30 de junio de 2000, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se convocan a concurso varias plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. Pag. 274

IV. TOMAS DE POSESIÓN

() Doña M^a Antonia Bruno Montero, que formalizó su contrato, el día 30 de junio de 2000, de Profesor Asociado TP, del área de conocimiento de “Enfermería” del Departamento de “Enfermería”.*

() Doña Ramona Lancho Alonso, que formalizó su contrato, el día 30 de junio de 2000, de Profesor Asociado TP, del área de conocimiento de “Enfermería” del Departamento de “Enfermería”.*

() Don Luis López Naranjo, que formalizó su contrato, el día 30 de junio de 2000, de Profesor Asociado TP, del área de conocimiento de “Enfermería” del Departamento de “Enfermería”.*

() Don José Manuel Párraga Sánchez, que formalizó su contrato, el día 30 de junio de 2000, de Profesor Asociado TP, del área de conocimiento de “Enfermería” del Departamento de “Enfermería”.*

() Doña Ángela Pascual Caro, que formalizó su contrato, el día 30 de junio de 2000, de Profesor Asociado TP, del área de conocimiento de “Enfermería” del Departamento de “Enfermería”.*

() Don Jesús Regueira Daza, que formalizó su contrato, el día 30 de junio de 2000, de Profesor Asociado TP, del*

área de conocimiento de “Enfermería” del Departamento de “Enfermería”.

() Don José Luis Sánchez Guijo, que formalizó su contrato, el día 30 de junio de 2000, de Profesor Asociado TP, del área de conocimiento de “Enfermería” del Departamento de “Enfermería”.*

() Doña Concepción de Torre Iglesias, que formalizó su contrato, el día 30 de junio de 2000, de Profesor Asociado TP, del área de conocimiento de “Enfermería” del Departamento de “Enfermería”.*

() Don Juan Gregorio Trejo Ramiro, que formalizó su contrato, el día 30 de junio de 2000, de Profesor Asociado TP, del área de conocimiento de “Enfermería” del Departamento de “Enfermería”.*

V. JUNTA DE GOBIERNO

Acuerdos tomados en la sesión de Junta de Gobierno celebrada el día 22 de junio de 2000. Pag. 276

VI. DISPOSICIONES ESTATALES

Disposiciones, Resoluciones y Concursos de interés publicados en el B.O.E. durante la segunda quincena del mes de junio de 2000. Pag. 283

VII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS

Disposiciones, Resoluciones y Concursos de interés publicados en el D.O.E. durante la segunda quincena del mes de junio de 2000. Pag. 286

VIII. INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

Tesis Doctorales leídas en la UEx en la segunda quincena del mes de junio de 2000. Pag. 286

II. NOMBRAMIENTOS Y CESES

Resolución de 29 de junio de 2000, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombran funcionarios para el desempeño de Jefaturas de Negociado y de Grupo y Redistribución de efectivos.

Vista la propuesta elevada por la Comisión encargada de resolver el Concurso de Méritos convocado por Resolución 413/2000, de 15 de mayo, para la cobertura de Jefaturas de Negociado y de Grupo y Redistribución de efectivos en la plantilla del personal funcionario, este Rectorado, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 68 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 173/1996, de 11 de diciembre (D.O.E. de 19 de diciembre), tiene a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

1º Se adjudican las plazas convocadas y las vacantes por resultas a los funcionarios que se relacionan en el Anexo I y II, respectivamente.

2º Los efectos económicos y administrativos serán fijados por la Gerencia al producirse el traslado efectivo a los puestos adjudicados.

3º Se ordena dar traslado de esta Resolución a la Gerencia de la Universidad, para su conocimiento y ejecución.

Contra la presente resolución, que es definitiva, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en concordancia con lo establecido en el artículo 22 de la Ley Orgánica 11/1983 de Reforma Universitaria, sin perjuicio de cualquier otro eventual recurso o reclamación que a su derecho conviniera.

No obstante, contra esta resolución será potestativa la interposición de recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado hasta tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Cáceres, 29 de junio de 2000. El Rector,
Fdo.- Ginés Mª Salido Ruiz.

ANEXO I

PLAZA: Puesto Base
DESTINO: Secc. Información Administrativa (BA)
APELLIDOS Y NOMBRE: FERRERA BARRÁN, Mª Soledad
PUESTO DE CESE: Jefatura de Grupo. Gabinete Jurídico.

PLAZA: Puesto Base
DESTINO: Neg. Títulos Propios. Serv. Gestión Alumnado (CC)
APELLIDOS Y NOMBRE: AGUILAR ARRIBAS, Mª José
PUESTO DE CESE: Jefatura de Grupo. Facultad de CC. del Deporte

PLAZA: Puesto Base
DESTINO: Neg. Títulos Propios. Serv. Gestión Alumnado (BA)
APELLIDOS Y NOMBRE: PALACIOS HERNÁNDEZ, Mª Ángeles
PUESTO DE CESE: Puesto Base Departamentos. Facultad de Ciencias

PLAZA: Puesto Base
DESTINO: Servicio de Prevención (CC)
APELLIDOS Y NOMBRE: GUTIÉRREZ MUÑOZ, Alicia
PUESTO DE CESE: Jefatura Negociado Deptos. Escuela Politécnica

PLAZA: Puesto Base
DESTINO: Biblioteca Central (CC)
APELLIDOS Y NOMBRE: PARAMIO MOYA, Juana
PUESTO DE CESE: Jefatura Grupo Deptos. Facultad de Derecho

PLAZA: Puesto Base
DESTINO: S.A.F.Y.D.E. (CC)
APELLIDOS Y NOMBRE: PACIOS VISO, Mª Josefa
PUESTO DE CESE: Jefatura Negociado. Facultad de Derecho

PLAZA: Puesto Base Departamentos
DESTINO: Facultad de Medicina
APELLIDOS Y NOMBRE: SÁNCHEZ YUSTE, Eva
PUESTO DE CESE: Jefatura Grupo Deptos. Facultad de Veterinaria

PLAZA: Puesto Base
DESTINO: Facultad de Ciencias
APELLIDOS Y NOMBRE: VIERA MANZANO, Mª Teresa
PUESTO DE CESE: Puesto Base Deptos. Facultad de Ciencias

PLAZA: Puesto Base H.E.
DESTINO: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
APELLIDOS Y NOMBRE: PARRA ZAZO, Félix
PUESTO DE CESE: Puesto Base. F. de CC. Económicas y Empresariales

PLAZA: Puesto Base H.E.
DESTINO: Facultad de Educación
APELLIDOS Y NOMBRE: GARCÍA RUIZ, Mª del Carmen
PUESTO DE CESE: Secretaria de Decano. Facultad de Educación

PLAZA: Puesto Base Departamentos
DESTINO: Escuela de Ingenierías Agrarias
APELLIDOS Y NOMBRE: FERNÁNDEZ GARCÍA-HIERRO, Pablo
PUESTO DE CESE: Puesto Base Deptos. Facultad de Educación

PLAZA: Puesto Base
DESTINO: Escuela de Ingenierías Agrarias
APELLIDOS Y NOMBRE: LÓPEZ GONZÁLEZ, Teresa
PUESTO DE CESE: Puesto Base. Serv. de Contabilidad y Presupuestos

PLAZA: Puesto Base
DESTINO: Escuela de Ingenierías Agrarias
APELLIDOS Y NOMBRE: FLORES BUENO, Emilio
PUESTO DE CESE: Puesto Base. Facultad de Educación

PLAZA: Jefatura Negociado Alumnos
DESTINO: Servicio Gestión Alumnado (BA)
APELLIDOS Y NOMBRE: GARCÍA IZQUIERDO, Emma
PUESTO DE CESE: Jefatura Grupo. Servicio Gestión Alumnado (BA)

PLAZA: Jefatura Negociado Oposiciones y Concursos
DESTINO: Sección de Personal (CC)
APELLIDOS Y NOMBRE: ENRIQUE RODRÍGUEZ, Mª Carmen
PUESTO DE CESE: Jefatura Negociado. Sección de Personal (CC)

PLAZA: Jefatura Negociado
DESTINO: Facultad de Filosofía y Letras
APELLIDOS Y NOMBRE: ROSADO RINO, Isabel Mª
PUESTO DE CESE: Jefatura Grupo. Escuela Politécnica

PLAZA: Jefatura Grupo H.E.
DESTINO: Facultad de Medicina
APELLIDOS Y NOMBRE: ARROYO MARTÍNEZ, Alicia
PUESTO DE CESE: Puesto Base. Facultad de Medicina

ANEXO II

PLAZA: Jefatura Negociado
DESTINO: Sección de Personal (CC)
APELLIDOS Y NOMBRE: DELGADO JIMÉNEZ, Ana
PUESTO DE CESE: Jefatura Grupo. Sección de Personal (CC)

PLAZA: Jefatura Grupo
DESTINO: Sección de Personal (CC)
APELLIDOS Y NOMBRE: CABRERA RODRÍGUEZ, Julia
PUESTO DE CESE: Puesto Base. Sección de Personal (CC)

PLAZA: Jefatura Grupo
DESTINO: Servicio Gestión Alumnado (BA)
APELLIDOS Y NOMBRE: CARBAJO FABRA, Feliciano
PUESTO DE CESE: Puesto Base. Servicio Gestión Alumnado (BA)

PLAZA: Jefatura Grupo
DESTINO: Gabinete Jurídico
APELLIDOS Y NOMBRE: PAREJO BUENO, Matilde
PUESTO DE CESE: Puesto Base. Rectorado (BA)

PLAZA: Jefatura Negociado Departamentos
DESTINO: Escuela Politécnica
APELLIDOS Y NOMBRE: NARCISO GUZMÁN, Luz Mª
PUESTO DE CESE: Puesto Base Deptos. Escuela Politécnica

PLAZA: Jefatura Negociado
DESTINO: Facultad de Derecho
APELLIDOS Y NOMBRE: PADILLA CAMAFORT, Juan Manuel
PUESTO DE CESE: Jefatura Grupo. F. Estudios Empresariales/Turismo

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-oposición restringido para la modificación de categorías en la plantilla de personal laboral de este Organismo (Técnico Especialista/Bibliotecas), convocado por Resolución 429/2000, de 19 de mayo.

La relación estará expuesta al público en los tablones de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, 1 y Avdª de Elvas, s/n, respectivamente).

Los aspirantes excluidos disponen del plazo que expira a las 14,00 horas del día 22 del presente mes, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

La primera prueba de la fase de oposición (desarrollo de tres temas a elegir de entre cinco propuestos por el Tribunal) tendrá lugar a las 10,00 horas del próximo día 30 del presente mes en la Biblioteca General (Rectorado) del Campus de Badajoz.

La segunda prueba (1 supuesto práctico a elegir de entre 2 propuestos por el Tribunal), se efectuará una vez terminado el primer ejercicio, igualmente en la Biblioteca General a las 12,30 horas.

Contra la presente Resolución podrá ejercitarse la oportuna acción ante el Juzgado de lo Social competente, previa la reclamación a que alude el art. 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otra que se estime procedente emprender.

Cáceres, 16 de junio de 2000. EL RECTOR,
PD. EL VICERRECTOR DE ACCIÓN CULTURAL Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
Fdo.-Bernardo Santano Moreno.

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-oposición restringido para facilitar la modificación de categorías en la plantilla de Personal Laboral (Técnico Especialista-Biblioteca), convocado por Resolución 429/2000, de 19 de mayo, del Rectorado de la Universidad de Extremadura.

ADMITIDOS

Apellidos y nombre	D.N.I.
ANSELMO MARTÍNEZ, Ramona	08814904
BENAVENTE SANGUINO, Francisco	30196260
CANO GONZÁLEZ, Esther	08816995
CANO GONZÁLEZ, Soledad	08803423
CORRALES CASILLAS, Damián Jesús	06996490
FERNÁNDEZ CABEZÓN, Consuelo	22714876
GALLEGO BARRENA, Jose B.	08764756
MENDO DURÁN, Carmen	06989348
MENDOZA RUANO, Juan José	08806182
MILLÁN ALCALDE, Mª Teresa	09153965
MORETÓN GARCÍA, Mª Isabel	06967733
PEÑA GALLEGO, Mª Pilar	79259193
PEREIRA SÁNCHEZ-CORTÉS, Mª José	08805994
RAPOSO TREJO, Mª Isabel	08806155
SÁNCHEZ TRIGO, Rosa Mª	08825209
SARDINA DEL AMO, Mª Carmen	08805416
TRINIDAD MARTÍN, Manuel	07001905
VILLALÓN PLA, Mª Carmen	08805736

EXCLUIDOS

Apellidos y nombre	D.N.I.
ALONSO MIÑAMBRES, Jose Antonio	11939906
	Fuera de Plazo
DOMÍNGUEZ GARRIDO, Ana Mª	09157281
	Fuera de Plazo
RODRÍGUEZ GILETE, Mª Montaña	07013547
	Fuera de Plazo

Cáceres, 16 de junio de 2000. LA GERENTE,
Fdº.: Carmen Masot Gómez-Landero.

Resolución de 26 de junio de 2000, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca concurso de traslado y concurso-oposición restringido para la provisión de la plaza de Oficial de Oficios/Imprenta, vacante en los Servicios Centrales del Campus de Cáceres.

Vacante un puesto de trabajo en esta Universidad, cuya provisión por personal fijo procede llevarlo por los procedimientos previstos en el Convenio colectivo vigente,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le vienen atribuidas por el artículo 68 de los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 173/1.996, de 11 de diciembre (Diario Oficial de Extremadura del 19 de diciembre), y en consecuencia con lo establecido en el Convenio colectivo de ámbito interuniversitario, para el personal laboral de la Universidad de Extremadura,

Murcia, Salamanca y Valladolid, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 28 de septiembre de 1.998 (Boletín Oficial del Estado del 23 de octubre), oído el Comité de Empresa, ha resuelto convocar Concurso de traslado para cubrir la plaza de personal laboral que se indica en la norma A.1.1. y, simultáneamente, Concurso-oposición restringido para la provisión de aquella que resulte vacante una vez finalizado el proceso anterior, con sujeción a las siguientes bases de la convocatoria

A) Fase de Concurso de Traslado y Resultas

A.1.) Normas Generales

A.1.1.) Se convoca Concurso de Traslado para la provisión de la plaza que se especifica en el Anexo I.

A.1.2.) La realización del proceso selectivo se ajustará, en lo que resulte aplicable, a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; Convenio colectivo de ámbito interuniversitario para el Personal Laboral de las Universidades de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 28 de septiembre de 1998 (BOE de 23 de octubre); las normas fijadas por la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de personal y por las de la presente convocatoria.

A.1.3.) Funciones de la plaza y jornada de trabajo.

A.1.3.1.) Las funciones son las que se detallan en el Anexo I.

A.1.3.2.) La jornada de trabajo y horario son las establecidas en el Convenio colectivo de ámbito interuniversitario para el Personal Laboral de las Universidades de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid, y la Relación de puestos de trabajo del personal laboral de esta Universidad.

A.1.4.) Las retribuciones y demás derechos de contenido económico se ajustarán a lo que determina el citado Convenio colectivo y, en lo que resulte aplicable, las demás normas de carácter general en materia de retribuciones del personal laboral al servicio de los Organismos públicos.

A.1.5.) El desempeño de la plaza convocada quedará sometido a la Ley 30/1984, de 26 de diciembre, en materia de incompatibilidades.

A.2.) Requisitos de los aspirantes

A.2.1.) Podrán tomar parte en el presente concurso el personal laboral que reúna los siguientes requisitos:

- a) Que ostente la misma o superior categoría y especialidad que la plaza a la que concurre.
- b) Que se encuentre en servicio activo en la Universidad de Extremadura y acredite una permanencia mínima de dos años en el último puesto ocupado.
- c) Que tenga vínculo profesional de carácter fijo.

Los requisitos establecidos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

El personal laboral de las Universidades de Murcia, Salamanca y Valladolid podrá participar en esta fase en los términos establecidos en el artículo 17.2 del vigente Convenio colectivo.

A.3.) Solicitudes

A.3.1.) Quienes deseen tomar parte en esta fase, deberán presentar solicitud según modelo que se adjunta como Anexo II a la presente convocatoria.

A.3.2.) Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Extremadura, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al del anuncio de la publicación de esta convocatoria en el tablón de anuncios del Rectorado, existente en cada uno de los Campus, no valorándose las solicitudes presentadas fuera de plazo.

A.3.3.) La presentación de solicitudes deberá realizarse en el Registro General de la Universidad de Extremadura, existente en cada uno de los Campus, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A.3.4.) El concursante que participe en esta fase deberá indicar en la solicitud el puesto de trabajo a que aspire, por orden de preferencia.

A.3.5.) Los datos relativos a las circunstancias personales o profesionales, así como los concernientes a los méritos que se aduzcan, deberán acreditarse

debidamente y han de ser los que al efecto se correspondan con la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria, debiendo adjuntar a la misma la documentación justificativa de dichos méritos.

A.3.6.) No se valorarán méritos no justificados por el aspirante.

A.4.) Proceso Selectivo

A.4.1.) La valoración de los méritos para la adjudicación del puesto de trabajo ofertado se efectuará de acuerdo con el baremo que figura como Anexo III a la presente convocatoria, obteniendo la plaza convocada aquel solicitante que resulte con mayor puntuación total.

A.5.) Tribunal Calificador

A.5.1.) El Tribunal Calificador de esta prueba es el que figura en el Anexo IV de estas bases.

A.5.2.) Con arreglo a lo dispuesto en la Resolución del Rectorado de esta Universidad de 5 de noviembre de 1999, el Tribunal tendrá la categoría cuarta, a efectos de indemnizaciones por razón del servicio.

A.6.) Actuación del Tribunal Calificador

A.6.1.) El Tribunal para poder actuar deberá contar con la presencia del Presidente y el Secretario (titular o suplente) y, al menos, dos miembros, más, con derecho a voto.

A.6.2.) Previa convocatoria del Presidente, se celebrará la sesión de constitución del mismo, y, si procede, se resolverá el presente concurso.

Además, en dicha sesión el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas (fase de concurso-oposición restringido).

A.6.3.) Los miembros del Tribunal deberán abstenerse, y los aspirantes podrán recusarlos, cuando se den en ellos los motivos y circunstancias previstos en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

A.6.4.) Durante el desarrollo del presente proceso selectivo, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases, así como la resolución que proceda en los casos no previstos en la misma.

A.7.) Lista de puntuaciones y toma de posesión.

A.7.1.) El Tribunal hará pública las puntuaciones obtenidas por los aspirantes que hayan participado en el presente proceso selectivo en el tablón de anuncios del Rectorado de los dos Campus Universitarios.

A.7.2.) En el supuesto de que se hayan presentado reclamaciones a las puntuaciones obtenidas, el Tribunal deberá resolverlas en el plazo máximo de 5 días hábiles y, en todo caso, antes de formular la propuesta de contratación ante el Excmo. Sr. Rector.

A.7.3.) El Tribunal elevará al Rectorado la correspondiente propuesta para la adjudicación de la plaza, de acuerdo con las evaluaciones que consten en acta y la puntuación obtenida por los aspirantes.

A.7.4.) El plazo de toma de posesión del nuevo destino será el que determine la Gerencia de la Universidad, con arreglo a las necesidades del servicio, sin que pueda exceder de dos meses desde la resolución definitiva del Concurso-oposición restringido.

A.7.5.) El traslado del trabajador que, en su caso, obtenga destino por la participación en esta fase será irrenunciable, y tendrá la consideración de voluntario, sin que proceda por esta circunstancia derecho a indemnización alguna.

B) Fase de Concurso-oposición restringido

B.1.) Normas Generales

B.1.1.) Una vez finalizada la fase anterior, se convoca Concurso-oposición restringido, para cubrir la vacante ofertada o producida por resolución del anterior proceso.

B.1.2.) La realización del proceso selectivo se ajustará, en lo que resulte aplicable, a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; Convenio colectivo de ámbito interuniversitario para el Personal Laboral de las Universidades de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 28 de septiembre de 1998 (B.O.E. de 23 de octubre); las normas fijadas por la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de personal y por las de la presente convocatoria.

B.1.3.) Funciones de la plaza y jornada de trabajo.

B.1.3.1.) Las funciones son las que se detallan

en el Anexo I, si se concursa a la plaza ofertada en la fase de concurso de traslado, y las que con carácter general correspondan a la plaza en relación con su Categoría y Grupo si la vacante se ha producido por la resolución del anterior proceso.

B.1.3.2.) La jornada de trabajo y horario son las establecidas en el Convenio colectivo de ámbito interuniversitario para el Personal Laboral de las Universidades de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid, y Relación de puestos de trabajo del personal laboral de esta Universidad.

B.1.4.) Las retribuciones y demás derechos de contenido económico se ajustarán a lo que determina el citado Convenio colectivo y, en lo que resulte aplicable, las demás normas de carácter general en materia de retribuciones del personal laboral al servicio de los Organismos públicos.

B.1.5.) El desempeño de la plaza convocada quedará sometido a la Ley 30/1984, de 26 de diciembre, en materia de incompatibilidades.

B.2.) Requisitos de los aspirantes

B.2.1.) Podrá participar en la presente fase el personal laboral que reúna los siguientes requisitos:

- a) Que desempeñe alguna de las plazas encuadradas en cualquier Grupo del Convenio colectivo.
- b) Que se encuentre en servicio activo en la Universidad de Extremadura.
- c) Que tenga vínculo profesional de carácter fijo.
- d) Que esté en posesión, de acuerdo con el Anexo I del Convenio colectivo, del título académico exigido para el desempeño de la plaza que resultara vacante (o acreditara una formación práctica equivalente para el desempeño del puesto de trabajo a que aspira).

Los requisitos establecidos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y mantenerse hasta el momento del nombramiento de la plaza a la que se accede.

B.3.) Solicitudes

B.3.1.) Quienes deseen tomar parte en esta fase, deberán

presentar solicitud según modelo que se adjunta como Anexo II a la presente convocatoria.

B.3.2.) Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Extremadura, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al del anuncio de la publicación de esta convocatoria en el tablón de anuncios del Rectorado, existente en cada uno de los Campus, no valorándose las solicitudes presentadas fuera de plazo.

B.3.3.) La presentación de solicitudes deberá realizarse en el Registro General de la Universidad de Extremadura, existente en cada uno de los Campus, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

B.3.4.) Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rectorado de la Universidad hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado, una Resolución con la lista de aspirantes admitidos y excluidos de forma provisional, con expresión de la causa de no admisión.

B.3.5.) Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la exposición de la resolución en el tablón de anuncios de Rectorado, existente en cada uno de los Campus, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Contra la resolución que apruebe definitivamente la lista de admitidos, los aspirantes excluidos, de forma definitiva, podrán ejercitar la oportuna acción ante el Juzgado de lo Social competente, previa la reclamación a que alude el artículo 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otra que se estime procedente emprender.

B.4.) Proceso selectivo

B.4.1.) El proceso selectivo constará de una fase de oposición y de otra de concurso. La fase de oposición constituirá el 80 por 100 de la puntuación total del concurso-oposición, la fase de concurso el 20 por 100 restante.

B.4.2.) La fase de oposición consistirá en dos pruebas, una teórica y otra práctica, independientes entre sí y relacionadas ambas con las funciones propias y contenido del puesto de trabajo a cubrir, con arreglo al temario que figura como Anexo V de la presente convocatoria.

El tiempo máximo para realizar cada prueba será de 2 horas, calificándose de 0 a 10 puntos cada una, y siendo necesario alcanzar al menos 5 puntos en cada una para superarla.

B.4.3.) La valoración de los méritos se efectuará de acuerdo con el baremo que figura como Anexo III de la presente convocatoria

B.4.4.) Los datos relativos a las circunstancias personales o profesionales, así como los concernientes a los méritos que se aduzcan, deberán acreditarse debidamente y han de ser los que al efecto se correspondan con la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria, debiendo adjuntar a la misma la documentación justificativa de dichos méritos.

B.4.5.) No se valorarán méritos no justificados por el aspirante.

B.5) Tribunal Calificador

B.5.1.) El Tribunal Calificador de esta prueba es el que figura en el Anexo IV de estas bases.

B.5.2.) Con arreglo a lo dispuesto en la Resolución del Rectorado de esta Universidad de 5 de noviembre de 1999, el Tribunal tendrá la categoría cuarta, a efectos de indemnizaciones por razón del servicio.

B.6.) Actuación del Tribunal Calificador

B.6.1.) El Tribunal para poder actuar deberá contar con la presencia del Presidente y el Secretario (titular o suplente) y, al menos, dos miembros, más, con derecho a voto.

B.6.2.) Los miembros del Tribunal deberán abstenerse, y los aspirantes podrán recusarlos, cuando se den en ellos los motivos y circunstancias previstos en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

B.6.3.) Durante el desarrollo del presente proceso selectivo, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases, así como la resolución que proceda en los casos no previstos en la misma.

B.6.4.) El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de Asesores Especialistas en las funciones de la plaza convocada. Los asesores se limitarán, sin voto, al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base

exclusivamente a las cuales colaborarán con el órgano de selección.

La Presidencia del Tribunal acordará la incorporación de los Asesores, mediante notificación a los mismos, exponiéndose en los tabloneros de anuncios del Rectorado de la Universidad (Campus de Badajoz y Cáceres) copia firmada de aquella.

B.7.) Desarrollo de los ejercicios y listas de aprobados.

B.7.1.) El lugar, día y hora en que se celebrara la fase teórica se hará público por el Tribunal en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de terminación del plazo previsto para la presentación de solicitudes, y se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad (Campus de Badajoz y Cáceres).

B.7.2.) El inicio de la prueba práctica se hará público por el Tribunal, al menos 48 horas antes, en el mismo lugar y en la misma Resolución en que se publique la lista de los aspirantes que, resultando aprobados en la primera fase, deban realizar la segunda fase.

Además, dicho anuncio se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad (Campus de Badajoz y Cáceres).

B.7.3.) Los aspirantes serán convocados en único llamamiento para cada ejercicio, debiendo ir provistos del D.N.I. o acreditación equivalente.

B.7.4.) En cualquier momento del proceso selectivo el Tribunal podrá requerir a los opositores que acrediten su identidad. Si algún miembro del Tribunal tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia al interesado, deberá proponer su exclusión al Excmo. Sr. Rector Magfco., comunicándole, asimismo, las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en su solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

Contra la resolución de exclusión del aspirante, se podrá ejercitar la oportuna acción ante el Juzgado de lo Social competente, previa la reclamación a que alude el artículo 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otra que se estime procedente emprender.

B.7.5.) El orden de actuación de los aspirantes para la realización de las diferentes pruebas se iniciará por el

candidato cuyo primer apellido comience por la letra F, todo ello de conformidad con lo establecido en la Resolución de 22 de mayo de 2000 (D.O.E. de 25 de mayo), de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad al resultado del sorteo público que ha de determinar el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas.

B.7.6.) El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios escritos sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, salvo que se trate de ejercicios en que el tribunal acuerde su lectura pública por el aspirante.

B.7.7.) En ningún caso el Tribunal podrá aprobar y declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido, será nula de pleno derecho.

B.7.8.) Finalizado el proceso selectivo, el Tribunal elevará al Rectorado la correspondiente propuesta para la adjudicación de plaza, todo ello de acuerdo con las evaluaciones que consten en acta y las puntuaciones obtenidas por los aspirantes.

B.7.9.) En el supuesto de que se hayan presentado reclamaciones a las puntuaciones obtenidas, el Tribunal deberá resolverlas en el plazo máximo de 5 días hábiles y, en todo caso, antes de formular la propuesta de contratación ante el Excmo. Sr. Rector.

B.8. Toma de posesión

B.8.1.) El aspirante que resulte seleccionado deberá presentar, en el plazo de veinte días naturales a contar desde la publicación de resultados definitivos, ante la Sección de Personal correspondiente la documentación definitiva de que reúne los requisitos establecidos en la base primera, excepto los referentes a aquellos extremos que ya consten en su expediente.

B.8.2.) El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el que determine la Gerencia de la Universidad, con arreglo a las necesidades del servicio, sin que pueda exceder de dos meses desde la resolución definitiva del Concurso-oposición.

B.8.3.) El traslado de los trabajadores que, en su caso, obtengan destino por la participación en el presente proceso selectivo será irrenunciable, y tendrá la

consideración de voluntario, sin que proceda por esta circunstancia derecho a indemnización alguna.

B.9.) Norma final

Contra la presente Resolución podrá ejercitarse la oportuna acción ante el Juzgado de lo Social competente, previa la reclamación a que alude el artículo 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otra que se estime procedente emprender.

Cáceres, 26 de junio de 2000. EL RECTOR,
Fdo.-Ginés M^a Salido Ruiz.

ANEXO I

Plaza convocada:
Oficial de Oficios / Imprenta.
Grupo IV

Jornada de trabajo:
37,30 horas semanales, en horario de mañana o tarde.

Centro de destino:
Servicios Centrales (Cáceres)

- Perfil de la plaza:
- 1.- Conocimiento y manejo de programas de maquetación, procesamiento de textos y utilización de redes informáticas.
 - 2.- Conocimientos básicos de tareas de laboratorio relacionadas con la Imprenta.
 - 3.- Manejo de Guillotina, Plegadora, Cosedora, Cámara de Filmación de Fitolitos, Fotocopiadora en color.

ANEXO II

Concurso de Traslado/Concurso-oposición restringido convocado por Resolución de 26 de junio de 2000	
D.:	
D.N.I. n°:	N° Reg.Personal:
Domicilio:	
Categoría Profesional:	
Destino actual:	Tfno. Centro trabajo:

Solicita:

9 -Participar en el concurso de traslado referido al objeto de obtener la plaza ofertada.

9 -Participar por resultas en el concurso de traslado al objeto de obtener la plaza de:

Í _____
 Í _____
 Ð _____
 Ñ _____

9 -Participar en el Concurso-oposición restringido, al objeto de promocionar a la plaza vacante como consecuencia de la resolución del Concurso de Traslado.

En, a de de 2000.
(firma)

Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Extremadura
Negociado de Oposiciones y Concursos.
Plaza de Caldereros, 1. 10071-Cáceres

ANEXO III

MÉRITOS Y VALORACIONES

1.- TÍTULOS ACADÉMICOS (1 punto máximo)

Otras titulaciones académicas o profesionales distintas a la exigida para ingreso en la categoría laboral a la que se concursa (se valorará exclusivamente la titulación más alta)

Licenciado, Ingeniero Superior, o equivalente: 1,00 punto

Diplomado, Ingeniero Técnico o equivalente: 0,75 punto

Bachiller Superior, FP-II, o equivalente: 0,50 punto

2.- MÉRITOS PROFESIONALES (3 puntos máximo)

Haber desempeñado la categoría profesional solicitada de forma remunerada en el ámbito funcional correspondiente a la Universidad de Extremadura

0'40 puntos por año o fracción superior a seis meses

Haber desempeñado la categoría profesional solicitada de forma remunerada en cualquier otra Administración Pública o Empresa, tanto en la esfera pública como privada

0'20 puntos por año o fracción superior a seis meses

Desempeño de servicios en la Universidad de Extremadura con categoría de nivel diferente a la que corresponde la vacante solicitada

0'10 puntos por año o fracción superior a seis meses

3.- DIPLOMAS O CERTIFICACIONES EN CURSOS DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN, EXPEDIDOS POR ORGANISMOS PÚBLICOS U HOMOLOGADOS, QUE ESTÉN RELACIONADOS CON EL PUESTO DE TRABAJO (1 puntos máximo)

De un año o más, o de más de 150 horas	1'00 puntos cada uno
De cuatro meses, o de más de 70 horas	0'80 puntos cada uno
De dos meses, o de más de 30 horas	0'60 puntos cada uno
De un mes, o de más de 20 horas	0'40 puntos cada uno
De 20 horas o menos, o sin especificar	0'20 puntos cada uno

ANEXO IV

TRIBUNAL CALIFICADOR

Miembros Titulares:

Presidente:- D. Manuel Miranda Cabezas, Vicegerente de Recursos Humanos

Vocales: - D. Bernardo Santano Moreno, Vicerrector de Acción Cultural y Servicios a la Comunidad Universitaria.

- D. Juan Sánchez González, Director de Acción Cultural.

- D. Antonio Fernández Márquez, miembro del Comité de Empresa.

- D^a. Ana Bermejo Ollero, miembro del Comité de Empresa.

Secretario:- D. José Expósito Albuquerque, Jefe de la Sección de Personal del Campus de Cáceres.

Miembros Suplentes:

Presidente:- D. Jesús M^a de Llera Grajera, Vicegerente de Gestión Económica y Presupuestaria.

Vocales:- D. Alberto Muro Castillo, Director de la Residencia "V Centenario" de Jarandilla de la Vera.

- D. Julián Clemente Ramos, Director del Servicio de Publicaciones.

- D. Agustín Barroso Duque, miembro del Comité de Empresa.

- D. Manuel Ortega Sánchez, miembro del Comité de Empresa.

Secretario:- D^a Carmen Enrique Rodríguez, Jefe de Negociado de Oposiciones y Concursos del Campus de Cáceres.

ANEXO V

Temario

1.- La Imprenta (I): Tareas de Laboratorio:

Composición de fotolitos. Conocimiento y manejo de la cámara de composición de fotolitos. Tratamiento de texto e imagen. Positivación de fotolitos. Conocimiento y manejo de la Mesa Positivadora de fotolitos. Conocimiento y manejo de la Insoladora. Las planchas de Offset. Uso de líquidos reveladores. Lavado de fotolitos.

2.- La Imprenta (II): Tareas de Encuadernación:

Conocimiento y manejo de la Guillotina. Calibrado. Afilado de Cuchillas. Prensado y corte del papel. Plegadoras de papel. Tipos de pliegos; plegado de dípticos y trípticos. Alzadora (modelo de 12 estaciones). Plegadora y cosedora. Taladradora simple y de plancha. Fotocopiadora.

3.- Material de Imprenta:

Papel: Gramajes; norma DIN, cualidades y variedades del papel. Cartulinas. Calcos.

4.- Medidas de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CUBRIR LAS PLAZAS VACANTES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN

Departamento: Electrónica e Ingeniería Electromecánica

Área: Electrónica

Plaza: 1 Asociado (TC)

Perfil: Docencia en Electrónica Analógica y Laboratorio de Electrónica

Clave: 2265

Centro: Universitario de Mérida

Área: Ciencia Materiales e Ingeniería Metalúrgica

Plaza: 1 Asociado (TC)

Perfil: Docencia en Materiales y resto del área

Clave: 2266

Centro: Universitario de Mérida

Área: Ciencia Materiales e Ingeniería Metalúrgica

Plaza: 1 Asociado (TC) "a término"

Perfil: Docencia en Procesado de Materiales; Utilización y degradación de Materiales

Clave: 2267

Centro: Escuela de Ingenierías Industriales

Área: Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras

Plaza: 1 Asociado (TP)

Perfil: Docencia en Sistemas Mecánicos y resto del área

Clave: 2268

Centro: Universitario de Mérida

Área: Ingeniería de los Procesos de Fabricación

Plaza: 1 Asociado (TC)

Perfil: Docencia en Procesos Industriales: Economía y Organización; Tecnología de Fabricación y Tecnología de Máquinas

Clave: 2269

Centro: Escuela de Ingenierías Industriales

Área: Tecnología Electrónica

Plaza: 1 Asociado (TC) "a término"

Perfil: Docencia en Electrónica de Comunicación, Sistemas digitales y microelectrónica

Clave: 2270

Centro: Escuela de Ingenierías Industriales

Área: Tecnología Electrónica

Plaza: 1 Ayudante de Universidad

Perfil: Docencia en el área

Clave: 2271

Centro: Escuela de Ingenierías Industriales

Área: Ingeniería de Sistemas y Automática

Plaza: 1 Asociado (TC)

Perfil: Docencia en Ingeniería de Control, Instrumentación y Control, Control Digital

Clave: 2272

Centro: Escuela de Ingenierías Industriales

Departamento: Informática

Área: Arquitectura y Tecnología Computadores

Plaza: 1 Ayudante de Escuela Universitaria

Perfil: Docencia en el área

Clave: 2273

Centro: Universitario de Mérida

Área: Ingeniería Telemática

Plaza: 2 Asociados (TC) "a término"

Perfil: Docencia en el área

Clave: 2274-2275

Centro: Universitario de Mérida

Área: Ingeniería Telemática

Plaza: 1 Asociado (TP)

Perfil: Docencia en el área

Clave: 2276

Centro: Facultad de Ciencias

Área: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Plaza: 1 Asociado (TC) "a término"

Perfil: Docencia en el área

Clave: 2277

Centro: Universitario de Mérida

Área: Teoría de la Señal y Comunicaciones

Plaza: 3 Asociados (TC) "a término"

Perfil: Docencia en el área

Clave: 2278-2279-2280

Centro: Escuela Politécnica

Área: Teoría de la Señal y Comunicaciones

Plaza: 1 Ayudante de Escuela Universitaria

Perfil: Docencia en el área

Clave: 2281

Centro: Escuela Politécnica

Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad

Plaza: 2 Asociado (TC) "a término"

Perfil: Docencia en el área

Clave: 2282-2283

Centro: Facultad de Biblioteconomía y Documentación

Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad

Plaza: 1 Ayudante de Universidad

Perfil: Docencia en el área

Clave: 2284

Centro: Facultad de Biblioteconomía y Documentación

Departamento: Expresión Gráfica

Área: Expresión Gráfica en la Ingeniería

Plaza: 1 Asociado (TC) "a término"

Perfil: Docencia en Diseño Asistido por ordenador

Clave: 2285

Centro: Universitario de Mérida

Área: Expresión Gráfica en la Ingeniería

Plaza: 1 Asociado (TC) "a término"

Perfil: Docencia en Diseño y Producto

Clave: 2286

Centro: Universitario de Mérida

Área: Expresión Gráfica en la Ingeniería

Plaza: 1 Asociado (TP)

Perfil: Docencia en Dibujo industrial

Clave: 2287

Centro: Universitario de Mérida

Área: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría

Plaza: 1 Asociado (TC)

Perfil: Docencia en Sistemas de información geográfica en agronomía

Clave: 2288

Centro: Escuela de Ingenierías Agrarias

Área: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría

Plaza: 1 Asociado (TC) "a término"

Perfil: Docencia en Redes geodésicas y resto del área

Clave: 2289

Centro: Escuela Politécnica

Área: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría

Plaza: 1 Asociado (TC) "a término"

Perfil: Docencia en Sistemas y posicionamiento y resto del área

Clave: 2290

Centro: Escuela Politécnica

Área: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría

Plaza: 1 Ayudante de Universidad

Perfil: Docencia en el área

Clave: 2291

Centro: Escuela Politécnica

Área: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría

Plaza: 1 Asociado (TC)

Perfil: Docencia en Reproducción y representación cartográfica y resto del área

Clave: 2292

Centro: Escuela Politécnica

Área: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría

Plaza: 1 Asociado (TC)

Perfil: Docencia en Sistemas de información geográfica y Proyecto fin de carrera

Clave: 2293

Centro: Escuela Politécnica

Área: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría

Plaza: 1 Asociado (TP)

Perfil: Docencia en Sistemas de información geográfica

Clave: 2294

Centro: Facultad de Ciencias

Área: Proyectos de Ingeniería

Plaza: 1 Asociado (TC) "a término"

Perfil: Docencia en Proyectos y resto del área

Clave: 2295

Centro: Escuela de Ingenierías Industriales

Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal

Área: Dibujo

Plaza: 1 Asociado (TP)

Perfil: Docencia en Metodología del diseño y fotografía

Clave: 2296

Centro: Universitario de Mérida

Departamento: Biología y Producción de los Vegetales

Área: Producción Vegetal

Plaza: 1 Asociado (TC)

Perfil: Docencia en Selvicultura General y repoblaciones

Clave: 2297

Centro: Universitario de Plasencia

Área: Producción Vegetal

Plaza: 1 Asociado (TC) "a término"

Perfil: Docencia en el área

Clave: 2298

Centro: Escuela de Ingenierías Agrarias

Área: Ingeniería Agroforestal

Plaza: 1 Asociado (TC) "a término"

Perfil: Docencia en Ingeniería Forestal

Clave: 2299

Centro: Universitario de Plasencia

Área: Ingeniería Agroforestal

Plaza: 1 Asociado (TC)

Perfil: Docencia en Motores y máquinas forestales

Clave: 2300

Centro: Universitario de Plasencia

Área: Ingeniería Agroforestal

Plaza: 1 Asociado (TC)

Perfil: Docencia en Tecnología del medio rural e impacto ambiental de proyectos agrarios

Clave: 2301

Centro: Escuela de Ingenierías Agrarias

Área: Biología Vegetal

Plaza: 1 Asociado (TP)

Perfil: Docencia en Cultura vitivinícola y resto del área

Clave: 2302

Centro: Facultad de Ciencias

Área: Biología Vegetal

Plaza: 1 Asociado (TP)

Perfil: Docencia en Fisiología Vegetal

Clave: 2303

Centro: Facultad de Ciencias

Departamento: Ciencias Morfológicas y Biología Celular y Animal

Área: Biología Animal

Plaza: 1 Asociado (TC)

Perfil: Docencia en Zoología y cinegética

Clave: 2304

Centro: Universitario de Plasencia

Departamento: Enfermería

Área: Enfermería

Plaza: 2 Ayudantes de Escuela Universitaria

Perfil: Docencia en Ortopodología, Podología Física y Quiropodología

Clave: 2305-2306

Centro: Universitario de Plasencia

Área: Enfermería

Plaza: 1 Asociado (TC) "a término"

Perfil: Docencia en Clínica Podológica integrada y Podología Deportiva

Clave: 2307

Centro: Universitario de Plasencia

Área: Enfermería

Plaza: 2 Asociados (TP)

Perfil: Docencia en Clínica Podológica integrada

Clave: 2308-2309

Centro: Universitario de Plasencia

Área: Fisioterapia

Plaza: 2 Asociado (TC) "a término"

Perfil: Docencia en Aplicaciones en la terapia ocupacional; Planificación del tratamiento y estancias clínicas

Clave: 2310-2311

Centro: Escuela Univ. de Enfermería y Terapia Ocupacional

Área: Fisioterapia

Plaza: 1 Asociado (TC)

Perfil: Docencia en Aplicaciones de la Terapia ocupacional y ayudas técnicas ortoprotésicas

Clave: 2312

Centro: Escuela Univ. de Enfermería y Terapia Ocupacional

Departamento: Farmacología y Psiquiatría

Área: Farmacología

Plaza: 1 Asociado (TP)

Perfil: Docencia en el área

Clave: 2313

Centro: Universitario de Plasencia

Departamento: Patología y Clínicas Humanas

Área: Medicina

Plaza: 1 Asociado (TP)

Perfil: Docencia en Geriátrica

Clave: 2314

Centro: Escuela Univ. de Enfermería y Terapia Ocupacional

Departamento: Economía Aplicada y Organización de Empresas

Área: Economía Aplicada

Plaza: 1 Asociado (TP)

Perfil: Docencia en Economía y organización industrial

Clave: 2315

Centro: Facultad de Ciencias

Área: Economía Aplicada

Plaza: 1 Ayudante de Universidad

Perfil: Docencia en el área

Clave: 2316

Centro: Facultad de Estudios Empresariales y Turismo

Área: Comercialización e Investigación Mercados

Plaza: 1 Asociado (TC) "a término"

Perfil: Docencia en Investigación del mercados II

Clave: 2317

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Área: Comercialización e Investigación Mercados

Plaza: 1 Asociado (TC) "a término"

Perfil: Docencia en Mercadotecnia II

Clave: 2318

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Área: Comercialización e Investigación Mercados

Plaza: 1 Ayudante de Universidad

Perfil: Docencia en el área

Clave: 2319

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Área: Comercialización e Investigación Mercados

Plaza: 1 Asociado (TC)

Perfil: Docencia en Distribución comercial y dirección de ventas

Clave: 2320

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Área: Organización de Empresas

Plaza: 1 Asociado (TC) "a término"

Perfil: Docencia en Dirección y gestión de personal

Clave: 2321

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Área: Organización de Empresas

Plaza: 1 Asociado (TP)

Perfil: Docencia en Economía y gestión de empresas vitivinícolas

Clave: 2322

Centro: Facultad de Ciencias

Departamento: Zootecnia

Área: Tecnología de Alimentos

Plaza: 1 Ayudante de Universidad

Perfil: Docencia en el área

Clave: 2323

Centro: Escuela de Ingenierías Agrarias

Área: Nutrición y Bromatología

Plaza: 1 Ayudante de Universidad

Perfil: Docencia en el área

Clave: 2324

Centro: Escuela de Ingenierías Agrarias

Área: Producción Animal

Plaza: 1 Asociado (TC) "a término"

Perfil: Docencia en Producción Animal y Fisiología Animal

Clave: 1300

Centro: Escuela de Ingenierías Agrarias

Departamento: Microbiología

Área: Microbiología

Plaza: 1 Ayudante de Universidad

Perfil: Docencia en el área

Clave: 2325

Centro: Escuela de Ingenierías Agrarias

Departamento: Técnicas, Medios y Elementos de la Construcción

Área: Ingeniería del Terreno

Plaza: 1 Ayudante de Escuela Universitaria

Perfil: Docencia en el área

Clave: 2326

Centro: Escuela Politécnica

Área: Ingeniería e Infraestructura de los Transportes

Plaza: 1 Asociado (TC) "a término"

Perfil: Docencia en Geotecnia y hormigones

Clave: 2327

Centro: Escuela Politécnica

Área: Ingeniería e Infraestructura de los Transportes

Plaza: 1 Asociado (TP)

Perfil: Docencia en Tráfico y ordenación del transporte

Clave: 2328

Centro: Escuela Politécnica

Área: Construcciones Arquitectónicas

Plaza: 1 Asociado (TC)

Perfil: Docencia en Legislación y Seguridad; Legislación urbanística Extremeña; La Contratación en la construcción

Clave: 2329

Centro: Escuela Politécnica

Área: Ingeniería Hidráulica

Plaza: 1 Asociado (TC) "a término"

Perfil: Docencia en Abastecimiento y saneamiento y Servicios urbanos

Clave: 2330

Centro: Escuela Politécnica

Departamento: Física

Área: Física Aplicada

Plaza: 1 Ayudante de Escuela Universitaria

Perfil: Docencia en el área

Clave: 2331

Centro: Escuela Politécnica

Departamento: Historia del Arte

Área: Historia del Arte

Plaza: 1 Ayudante de Universidad

Perfil: Docencia en el área

Clave: 2332

Centro: Facultad de Biblioteconomía y Documentación

Departamento: Derecho Privado

Área: Derecho del Trabajo y Seguridad Social

Plaza: 1 Asociado (TC) "a término"

Perfil: Docencia en el área

Clave: 2333

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento: Psicología y Sociología de la Educación

Área: Psicología Social

Plaza: 1 Asociado (TP)

Perfil: Docencia en Psicología del trabajo y resto del área

Clave: 2334

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Área: Psicología Evolutiva y de la Educación

Plaza: 1 Asociado (TC) "a término"

Perfil: Docencia en Bases Psicopedagógicas de la educación especial; tratamiento alternativo de los trastornos de la lengua oral y escrita; sistemas alternativos de comunicación.

Clave: 2335

Centro: Facultad de Educación

Departamento: Economía Financiera y Contabilidad

Área: Economía Financiera y Contabilidad

Plaza: 1 Asociado (TC) "a término"

Perfil: Docencia en el área

Clave: 2336

Centro: Facultad de Estudios Empresariales y Turismo

Área: Economía Financiera y Contabilidad

Plaza: 1 Ayudante de Universidad

Perfil: Docencia en el área

Clave: 813

Centro: Facultad de Estudios Empresariales y Turismo

Departamento: Bioquímica y Biología Molecular y Genética

Área: Genética

Plaza: 1 Ayudante de Universidad

Perfil: Docencia en el área

Clave: 2337

Centro: Facultad de Ciencias

Área: Bioquímica y Biología Molecular

Plaza: 2 Ayudantes de Universidad

Perfil: Docencia en el área

Clave: 2338-2339

Centro: Facultad de Veterinaria

Área: Bioquímica y Biología Molecular

Plaza: 2 Asociado (TC) "a término"

Perfil: Docencia en el área

Clave: 2340-2341

Centro: Facultad de Veterinaria

Departamento: Química Orgánica

Área: Química Orgánica

Plaza: 1 Ayudante de Universidad

Perfil: Docencia en el área

Clave: 2342

Centro: Facultad de Ciencias

Departamento: Matemática

Área: Matemática Aplicada

Plaza: 1 Asociado (TC)

Perfil: Docencia en el área

Clave: 2343

Centro: Universitario de Mérida

Área: Estadística e Investigación Operativa

Plaza: 2 Asociado (TC) "a término"

Perfil: Docencia en el área

Clave: 2344-2345

Centro: Facultad de Ciencias

Área: Estadística e Investigación Operativa

Plaza: 1 Asociado (TC)

Perfil: Docencia en el área

Clave: 2346

Centro: Facultad de Ciencias

Área: Estadística e Investigación Operativa

Plaza: 1 Ayudante de Universidad

Perfil: Docencia en el área

Clave: 2347

Centro: Facultad de Ciencias

Departamento: Ingeniería Química y Energética

Área: Ingeniería Química

Plaza: 1 Ayudante de Universidad

Perfil: Docencia en el área

Clave: 2348

Centro: Facultad de Ciencias

Departamento: Química Analítica y Electroquímica

Área: Química Analítica

Plaza: 1 Asociado (TC) "a término"

Perfil: Docencia en el área

Clave: 2349

Centro: Facultad de Ciencias

Departamento: Química Física

Área: Química Física

Plaza: 1 Ayudante de Universidad

Perfil: Docencia en el área

Clave: 2350

Centro: Facultad de Ciencias

Departamento: Ciencias de la Educación

Área: Didáctica y Organización Escolar

Plaza: 1 Asociado (TC) "a término"

Perfil: Docencia en Nuevas tecnologías aplicadas a la educación y resto del área

Clave: 2351

Centro: Facultad de Educación

Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura

Área: Didáctica de la Lengua y la Literatura

Plaza: 1 Ayudante de Escuela Universitaria

Perfil: Docencia en el área

Clave: 2352

Centro: Facultad de Educación

Departamento: Filología Románica

Área: Filologías Gallega y Portuguesa

Plaza: 2 Ayudantes de Universidad

Perfil: Docencia en el área

Clave: 2353-2354

Centro: Facultad de Filosofía y Letras

Departamento: Filología Hispánica

Área: Teoría de la Literatura

Plaza: 1 Asociado (TC) "a término"

Perfil: Docencia en Crítica Textual
Clave: 2355
Centro: Facultad de Filosofía y Letras

Área: Teoría de la Literatura
Plaza: 1 Ayudante de Universidad
Perfil: Docencia en el área
Clave: 2356
Centro: Facultad de Filosofía y Letras

REQUISITOS GENERALES:

Obligaciones docentes (R.D. 898/1985 BOE de 30 de abril)
Régimen de Profesorado Universitario (modificado por el R.D. 1200/1986 BOE 25/6/86 y rectificado por RCL 1986/2645 BOE 11/8/86)

(TC) Tiempo completo consta semanalmente de ocho horas lectivas y seis de tutoría o asistencia al alumnado.

(TP) Tiempo parcial consta semanalmente de seis horas lectivas y seis de tutoría o asistencia al alumno.

(TP 3 horas) Tiempo parcial 3 horas consta de tres horas lectivas y tres de tutoría o asistencia al alumnado.

Los requisitos para optar a estas plazas se especifican en la Normativa para la Contratación de Profesorado, que está expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Badajoz y Cáceres y publicada en el Diario Oficial de la Comunidad de Extremadura (DOE nº 93 de 9/8/97) modificada el 11/08/98.

La instancia-currículum y la documentación acreditativa de los méritos que en ella se aleguen se entregarán por **DUPLICADO**. Cuando se opte a más de una plaza se deberá presentar documentación independiente para cada una de ellas.

La instancia-currículum se retirará del Rectorado en Badajoz/Cáceres o en la dirección de Internet <http://www.unex.es/concursos> y se presentará en el Registro General de esta Universidad (Badajoz y Cáceres), o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, en el plazo de diez días naturales, a partir del siguiente a la publicación del Anuncio de Convocatoria de Concurso Público en Prensa.

Dentro del plazo, todas las personas interesadas en acceder a las distintas plazas del presente concurso, deberán justificar haber abonado la cantidad de TRES MIL PESETAS (3.000 ptas) de acuerdo con el art. 30 del Presupuesto de la Universidad de Extremadura para 2000, debiendo especificarse la clave de la plaza a la que se opta. La mencionada cantidad será ingresada en la c/c nº 1302/0790/88/0012506671 de la Caja Postal (Oficinal Principal) de Badajoz, "UEX-Pruebas Selectivas".

NOTA INSTITUCIONAL

Con la finalidad de contribuir a la mejora de la calidad docente

y al mejor funcionamiento de nuestra institución como servicio público, la Universidad de Extremadura tiene programado un **CURSO DE FORMACIÓN PARA PROFESORADO NOVEL**, a desarrollar en el próximo mes de septiembre, con objeto de que los nuevos profesores que se incorporen a nuestra Universidad puedan realizarlo de **forma gratuita** en beneficio de su nivel de preparación de cara a su futuro ejercicio profesional.

Badajoz, 28 de junio de 2000. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO,
Fdo.- Pablo Valiente González

Resolución de 30 de junio de 2000, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se convocan a concurso varias plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el art. 2.4 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre) que regula los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el R.D. 1427/86, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio) y a tenor de lo establecido en el art. 133 del Decreto 173/96, de 11 de diciembre, (D.O.E. de 19 de diciembre), que aprueba los Estatutos de la Universidad de Extremadura, este Rectorado HA RESUELTO convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

PRIMERA.-

Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, por el R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado parcialmente por el R.D. 1427/86, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), por los Estatutos de la Universidad de Extremadura, y, en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

SEGUNDA.-

Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Tener la nacionalidad española o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la

Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional, o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

TERCERA.-

Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el art. 40, apartado 1, letra c), del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el art. 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior o cumplir las condiciones señaladas en el art. 35, apartado 1, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

CUARTA.-

Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Extremadura, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín oficial del Estado", mediante instancia, según modelo del Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos

que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

La documentación que deberán adjuntar los aspirantes será original o fotocopia compulsada.

De conformidad con el art. 50, 1, del R.D. 1427/86, la concurrencia de los requisitos deberá estar referida a fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Dentro del plazo, los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 5.000 ptas. La mencionada cantidad será ingresada en la c/c 1302/0790/88/0012506671 de Argentaria en Badajoz, bajo la denominación "UEX-Pruebas Selectivas".

QUINTA.-

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Extremadura, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el art. 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra la Resolución que aprueba la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

SEXTA.-

A los efectos previstos en el R.D. 236/1988, de 4 de marzo (B.O.E. de 19 de marzo) sobre las indemnizaciones por razón del servicio, las Comisiones encargadas de juzgar los concursos están clasificadas en la categoría primera del anexo 40 del Real Decreto citado, según Resolución de la Dirección General del Gasto de Personal del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 9 de enero de 1986.

SÉPTIMA.-

El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y

lugar de celebración de dicho acto.

b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los arts. 90 y 100 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el R.D. 1427/86, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

OCTAVA.-

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los procedimientos señalados en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del D.N.I., o acreditación similar.
- b) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.
- c) Certificación Médica Oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competente en materia de sanidad.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Badajoz, 30 de junio de 2000. EL RECTOR,
Fdo.- Ginés M^a Salido Ruiz

ANEXO I

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA:
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
REFERENCIA DEL CONCURSO: 69/0427
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Economía Aplicada
DEPARTAMENTO: Economía Aplicada y Organización de Empresas
CENTRO: Facultad Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz)
ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en el área
CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso
NÚMERO DE PLAZAS: Una

V. JUNTA DE GOBIERNO

Acuerdo de Junta de Gobierno, de 22 de junio de 2000, por el que se ratifica la convocatoria de las plazas vacantes de Ayudante y Profesores Asociados que se relacionan:

Clave: 1671
Área: Enfermería
Depto: Enfermería
Centro: F. Medicina
Tipo: As. TP (3 h)
Motivo: Renuncia A. I. Lajas

Clave: 1278
Área: Didáctica y Org. Escolar
Depto: Ciencias de la Educación
Centro: F. Formación del Profesorado
Tipo: As. TC
Motivo: Renuncia P. Román

Clave: 2262
Área: Tecnología de los Alimentos
Depto: Zootecnia
Centro: E. Ingenierías Agrarias
Tipo: AU
Motivo: Promoción becario a AU.

Clave: 0325
Área: Bioquímica y Biología Molecular
Depto: Bioquímica y Biología Molec. y Genét.
Centro: F. Veterinaria
Tipo: As. TC "a término"
Motivo: Serv. Especiales Prof. G. Soler

Clave: 1228
 Área: Lenguajes y Sistemas Informáticos
 Depto: Informática
 Centro: F. CC. Económicas y Empresariales
 Tipo: As TC.
 Motivo: Renuncia A. Caro Lindo

Titulación: Investigación y Técnicas de Mercado.

Perfil: Docencia en el área.

Tribunal:

Presidente Titular:

José M. Casas Sánchez.
 (Univ. Alcalá de Henares)

Secretario Titular:

Miguel A. Fajardo Caldera.
 (Univ. Extremadura)

Clave: 1587
 Área: Filología Inglesa
 Depto: Lengua Inglesa
 Centro: F. CC. Económicas y Empresariales
 Tipo: As. TP
 Motivo: Renuncia Ian Robinson

Presidente Suplente:

Alfonso González Pareja
 (Univ. Málaga)

Secretario Suplente:

Julián Ramajo Hernández.
 (Univ. Extremadura)

Clave: 2261
 Área: Física Aplicada
 Depto: Física
 Centro: F. Ciencias
 Tipo: As TC "a término"
 Motivo: Baja enfermedad J.L. García.

Acuerdo de Junta de Gobierno, de 22 de junio de 2000, por el que se aprueba el Perfil, Presidente y Secretario, titular y suplente, de la Plaza de Catedrático de Universidad, del Área de Economía Aplicada, del Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Acuerdo de Junta de Gobierno, de 22 de junio de 2000, por el que se aprueba la Convocatoria de las Plazas para Nuevas Titulaciones (Curso 2000/2001).

PLAZAS APROBADAS PARA NUEVAS TITULACIONES. CURSO 2000-2001

Curso	Centro	N. Titulación	Departamento	Área	Plaza Prop.	Amortiz
ME 2	C.U. MÉRIDA	I.T.T. TELEMÁTICA	ELECTRÓNICA E ING. ELEC.	ELECTRÓNICA As TC	AEU	
ME 2			INFORMÁTICA	ARQUITEC. Y T. COMP.	As TC	
ME 2			MATEMÁTICA	MATEMÁT. APLICADA	As TC	
ME 2			INFORMÁTICA	ING. TELEMÁTICA	TEU (ACCA)	
ME 2			INFORMÁTICA	ING. TELEMÁTICA	TEU (ACCA)	
ME 2	C.U. MÉRIDA	LT. DISEÑO INDUSTRIAL	EXPRESIÓN GRÁFICA	EXP. GRÁF. EN ING.	TEU (ACCA)	
ME 2			EXPRESIÓN GRÁFICA	EXP. GRÁFICA EN ING.	TEU (ACCA)	
ME 2			EXPRESIÓN GRÁFICA	EXP. GRÁFICA EN ING.	As Tp	
ME 2			ELECT. E ING. ELEC.	CC. MATERIALES E I.M.	As TC	
ME 2			DIDÁCT. EXP. PLAST.	DIBUJO	As Tp	
ME 2			ELECT. E ING. ELEC.	MEC. M. CONTINUOS	As Tp	
ME 2			INFORMÁTICA	LENG. Y S. INFORM	TEU (ACCA)	
PLA 2	C.U. PLASENCIA,	I.T.F. EXPLOT. FOREST.	BIOLOGÍA Y PRO. VEGET.	PRODUCCIÓN VEGETAL	As TC	
PLA 2			CC. MORFOLÓGICAS Y B.C.	BIOLOGIA ANIMAL	As TC	
PLA 2			BIOLOGÍA Y PRO. VEGET.	ING. AGROFORESTAL	TEU (ACCA)	
PLA 2			BIOLOGÍA Y PRO. VEGET.	ING. AGROFORESTAL	As TC	
PLA 2	C.U. PLASENCIA	D. PODOLOGÍA	ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	AEU	
PLA 2			ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	AEU	
PLA 2			ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	TEU (ACCA)	
PLA 2			ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	As Tp	
PLA 2			ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	As Tp	
PLA 2			FARMAC. Y PSIQUIATRÍA	FARMACOLOGÍA	As Tp	
CC 3	E. ENF. Y T.O.	D. TERAPIA OCUPACIONAL	ENFERMERÍA	FISIOTERAPIA	TEU (ACCA)	
CC 3			ENFERMERÍA	FISIOTERAPIA	TEU (ACCA)	
CC 3			ENFERMERÍA	FISIOTERAPIA	As TC	
CC 3			PATOLOGÍA Y C. HUM.	MEDICINA	As Tp	
BA	E. I.I. AGRARIAS	CIENCIA Y TEC. ALIMENTOS	EC. APLICADA Y O. EMPRESAS	EC. APLICADA	CU (ACCA)	

BA			ZOOTECNIA	TECNOLOGÍA ALIMENTOS	AU	
BA			ZOOTECNIA	NUTRICIÓN Y BROM.	AU	
BA 4	E.II. AGRARIAS	INGENIERO AGRÓNOMO	ZOOTECNIA	PRODUCCIÓN ANIMAL	TU	As.Tp.Vac
BA 4			BIOLOGÍA Y P. VEGET.	ING. AGROFORESTAL	As TC	
BA 4			EXPRESIÓN GRÁFICA	ING. CARTOGRÁF. G. Y F	As TC	
BA 3	EE.II. AGRARIAS	I.T.A. IND. AGRº. Y ALIM.	MICROBIOLOGÍA	MICROBIOLOGÍA	AU	
BA 3			ZOOTECNIA	TECNOLOG. ALIMENTOS	TU (ACCA)	
BA 4			BIOLOGÍA Y PRO. VEGET.	PRODUCCIÓN VEGETAL	TEU (ACCA)	
CC 2	E. POLITÉCNICA	I. GEODESIA Y CARTOGR.	EXPRESIÓN GRÁFICA	ING. CARTOGRÁF. G. Y F	TU (ACCA)	
CC 2			EXPRESIÓN GRÁFICA	ING. CARTOGRÁF. G. Y F	TU (ACCA)	
CC 2			EXPRESIÓN GRÁFICA	ING. CARTOGRÁF. G. Y F	AU	
CC 2			EXPRESIÓN GRÁFICA	ING. CARTOGRÁF. G. Y F	As TC	
CC 2			EXPRESIÓN GRÁFICA	ING. CARTOGRÁF. G. Y F	As TC	
CC 3	E. POLITÉCNICA	I.T.O.P. TRANSPORT. Y S.U.	TÉCNICAS, MEDIOS Y E. C.	INGENIERÍA DEL TERRENO	AEU	
CC 3			TÉCNICAS, MEDIOS Y E. C.	ING. E INFR. TRANSPORT.	TEU (ACCA)	
CC 3			TÉCNICAS, MEDIOS Y E. C.	ING. E INFR. TRANSPORT.	As Tp	
CC 3			TÉCNICAS, MEDIOS Y E. C.	ING. E INFR. TRANSPORT.	As Tp	
CC 3			TÉCNICAS, MEDIOS Y E. C.	ING. HIDRÁULICA	TEU (ACCA)	
CC 3			TÉCNICAS, MEDIOS Y E. C.	CONST. ARQUITECT.	As TC	
CC 3	E. POLITÉCNICA	I.T.T. SONIDO E IMAGEN	INFORMÁTICA	TEORÍA SEÑAL Y COM.	TEU (ACCA)	
CC 3			INFORMÁTICA	TEORÍA SEÑAL Y COM.	TEU (ACCA)	
CC 3			INFORMÁTICA	TEORÍA SEÑAL Y COM.	AEU	
CC 3			INFORMÁTICA	TEORÍA SEÑAL Y COM.	TU (ACCA)	
CC 3			FÍSICA	FÍSICA APLICADA	AEU	
BA 2	E. I.I. INDUST.	I. MATERIALES	ELECTRÓNICA E ING. ELEC.	CC. MATERIALES E I.M.	AU	
BA 2			ELECTRÓNICA E ING. ELEC.	CC. MATERIALES E I.M.	AU	
BA 2			ELECTRÓNICA E ING. ELEC.	CC. MATERIALES E I.M.	CEU (ACCA)	
BA 2			ELECTRÓNICA E ING. ELEC.	ING. PROCESOS FABRICA.	As TC	
BA 2	E. I.I. INDUST.	I. ELECTRÓNICA	EXPRESIÓN GRÁFICA	PROYECT. DE INGENIERÍA	TU (ACCA)	
BA 2			ELECTRÓNICA E ING. ELEC.	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	TU (ACCA)	
BA 2			ELECTRÓNICA E ING. ELEC.	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	AU	
BA 2			ELECTRÓNICA E ING. ELEC.	ING. SISTEMAS Y AUTOM.	As TC	
BA 2	F. BIBLIOTEC.Y D.	L. COMUNIC. AUDIOVISUAL	INFORMÁTICA	COM. AUDIOVISUAL Y P.	CU (ACCA)	
BA 2			INFORMÁTICA	COM. AUDIOVISUAL Y P.	TU (ACCA)	
BA 2			INFORMÁTICA	COM. AUDIOVISUAL Y P.	AU	
BA 2			HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	AU	
BA 2	F. CC. ECON. Y E.	L. INVEST. Y TEC. MERC.	EC. APLICADA Y O. EMPRESAS	COM. E INVEST.MERCADOS	TU (ACCA)	
BA 2			EC. APLICADA Y O. EMPRESAS	COM. E INVEST.MERCADOS	TU (ACCA)	
BA 2			EC. APLICADA Y O. EMPRESAS	COM. E INVEST.MERCADOS	AU	
BA 2			EC. APLICADA Y O. EMPRESAS	COM. E INVEST.MERCADOS	As TC	
BA 3	F. CC. ECON. Y E.	D. RELAC. LABORALES	EC. APLICADA Y O. EMPRESAS	ORGANIZACIÓN EMPRESAS	TEU (ACCA)	
BA 3			DERECHO PRIVADO	DCHO. TRABAJO Y S.S.	CEU (ACCA)	
BA 3			PSICOLOGÍA Y SOC. EDUC.	PSICOLOGÍA SOCIAL	As Tp	
BA 3			ECON. FRA. Y CONT.	ECON. FRA. Y CONT.	As TC	2As.Tp.Vac.
BA 3	F. CIENCIAS	L. CIENCIAS AMBIENTALES	BIOLOGÍA MOLEC. Y GEN.	GENÉTICA	AU	
BA 3			EXPRESIÓN GRÁFICA	ING. CARTOGRÁF. G. Y F	As Tp	
BA 3			QUÍMICA INORGÁNICA	QUÍMICA INORGÁNICA	AU	
BA 3			QUÍMICA ORGÁNICA	QUÍMICA ORGÁNICA	AU	
BA 2	F. CIENCIAS	L. CC. Y TEC. ESTADÍSTICAS	MATEMÁTICA	ESTADÍSTICA E INVEST. O.	TU (ACCA)	
BA 2			MATEMÁTICA	ESTADÍSTICA E INVEST. O.	TU (ACCA)	
BA 2			MATEMÁTICA	ESTADÍSTICA E INVEST. O.	AU	
BA 2			MATEMÁTICA	ESTADÍSTICA E INVEST. O.	As TC	
BA 2			INFORMÁTICA	INGENIERÍA TELEMÁTICA	As Tp	
BA 2	F. CIENCIAS	L. ENOLOGÍA	ING. QUÍMICA Y ENERG.	INGENIERÍA QUÍMICA	AU	
BA 2			BIOLOGÍA Y PRO. VEGET.	BIOLOGÍA VEGETAL	As Tp	
BA 2			BIOLOGÍA Y PRO. VEGET.	BIOLOGÍA VEGETAL	As Tp	
BA 2			QUÍMICA ANALÍTICA Y ELEC.	QUÍMICA ANALÍTICA	TU (ACCA)	
BA 2			QUÍMICA ANALÍTICA	QUÍMICA ANALÍTICA	AU	
BA 2			EC. APLICADA Y O. EMPRESAS	ORGANIZACIÓN EMPRESAS	As Tp	
BA 4	F. CIENCIAS	INGENIERO QUÍMICO	ING. QUÍMICA Y ENERG.	INGENIERÍA QUÍMICA	As TC	
BA 4			EC. APLICADA Y O. EMPRESAS	ECONOMÍA APLICADA	As Tp	
BA 4			QUÍMICA FÍSICA	QUÍMICA FÍSICA	AU	
BA 3	F. EDUCACIÓN	MTRO. AUDICIÓN Y LENG.	PSICOLOGÍA Y SOC. EDUC.	PSICOLOG. EV. Y DE LA E.	TU (ACCA)	
BA 3			CIENCIAS EDUCACIÓN	DID. Y ORGAN. ESCOLAR	TU (ACCA)	
BA 3			DIDÁCTICA DE LA LENG. Y LIT.	DIDÁCT. DE LENG. Y LIT.	AEU	
CC 2	F. E. EMPRES. Y T.	L. ACTUARIALES Y FRAS.	ECON. FINANCIERA Y CONT.	ECON. FINANC. Y CONT.	TU (ACCA)	
CC 2			ECON. FINANCIERA Y CONT.	ECON. FINANC. Y CONT.	AU	As Tp Vac
CC 2			ECON. FINANCIERA Y CONT.	ECON. FINANC. Y CONT.	CU	
CC 2			EC. APLICADA Y O. EMPRESAS	ECONOMIA APLICADA	AU	
CC 2	F. FILOSOFÍA Y L.	L. FILOLOG. PORTUGUESA	FILOLOGÍA ROMÁNICA	FIL. GALLEGA Y PORT.	AU	
CC 2			FILOLOGÍA ROMÁNICA	FIL. GALLEGA Y PORT.	AU	
CC 2	F. FILOSOFÍA Y L.	L. T. LITERATURA Y L.C.	FILOLOGÍA HISPÁNICA	Tº LITERATURA	TU (ACCA)	
CC 2			FILOLOGÍA HISPÁNICA	Tº LITERATURA	AU	
CC 2	F. VETERINARIA	L. BIOQUÍMICA	BIOLOGÍA MOLEC. Y GEN.	BIOQUÍMICA Y B. MOLEC.	CU (ACCA)	
CC 2			BIOLOGÍA MOLEC. Y GEN.	BIOQUÍMICA Y B. MOLEC.	TU (ACCA)	
CC 2			BIOLOGÍA MOLEC. Y GEN.	BIOQUÍMICA Y B. MOLEC.	AU	

CC 2	BIOLOGÍA MOLEC. Y GEN.	BIOQUÍMICA Y B. MOLEC.	AU	
CC 2	FISIOLOGÍA	FISIOLOGÍA	TU (ACCA)	
CC 2	PENDIENTE ASIGNACIÓN	INMUNOLOGÍA (ACCA)		
CC 2	ZOOTECNIA	TECNOLOGÍA ALIMENTOS	TU	AU
CC 2	ZOOTECNIA	NUTRICIÓN Y BROMAT.	TU	AU

Acuerdo de Junta de Gobierno, de 22 de junio de 2000, por el que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Doctorado, la relación de los Programas de Doctorado para el Bienio 2000/2002.

PROGRAMAS 2000-2002

20- I.C.E.

- Formación del Profesorado
- Formación del Docente Universitario (Interuniversitario)

21- Ciencias Morfológicas Biología Celular y Animal

- Mecanismos de Desarrollo Embrionario
- Usos y Gestión de Recursos Faunísticos

22- Física

- Física y Matemáticas

26- Bioquímica y Biología Molecular y Genética

- Bioquímica y Biología Molecular y Genética

27- Filologías Inglesa y Alemana

- Filologías Inglesa y Alemana

28- Fisiología

- Fisiología

30- Biología y Producción de los Vegetales

- Biología Vegetal
- Ciencias de la Tierra

33- Química Inorgánica

- Ciencias Químicas

34- Informática

- Lenguaje y Arquitectura de Sistemas Informáticos
- Información y Documentación

36- Historia del Arte

- Aspectos del Arte Hispánico

37- Filología Hispánica

- Filología Hispánica

38- Electrónica e Ingeniería Electromecánica

- Electrónica e Ingeniería Electromecánica

39- Derecho Público

- Jurisprudencia Ordinaria y Constitucional
- Derecho Público (Interuniversitario)

40- Derecho Privado

- Derecho Privado

42- Economía Aplicada y Organización de Empresas

- Economía Aplicada
- Gestión, Finanzas y Contabilidad (Interuniversitario)

44- Historia

- Últimas Aportaciones a la Investigación Histórica

45- Psicología y Sociología de la Educación

- Desarrollo e Intervención Psicológica

46- Filología Románica

- Humanidades y Filologías Francesa, Portuguesa e Italiana

48- Economía Financiera y Contabilidad

- Economía Financiera y Contabilidad

50- Geografía y Ordenación del Territorio

- Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio

53- Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal

- Motricidad Humana

55- Zootecnia

- Veterinaria

56- Patología y Clínicas Humanas

- Avances en Medicina

57- Farmacología y Psiquiatría

- Farmacología y Psiquiatría

59- Enfermería

- Enfermería y Fisioterapia

68- Lengua Inglesa

-Comunicación Multidisciplinar: Transferencia de Información de Comunicación en Contextos Especializados

Acuerdo de Junta de Gobierno, de 22 de junio de 2000, por el que se aprueba la propuesta de Informe Final de la Evaluación de la UEx correspondiente al curso 1998/1999.

Acuerdo de Junta de Gobierno, de 22 de junio de 2000, por el que se aprueba la Propuesta para la Evaluación de la Universidad de Extremadura en el curso 2000/2001.

Acuerdo de Junta de Gobierno, de 22 de junio de 2000, por el que se aprueba el Calendario Escolar del Curso Académico 2000/2001.

Acuerdos de Junta de Gobierno, de 22 de junio de 2000, por los que se aprueban los siguientes convenios y contratos:

Addenda de Actualización para el año 2000 del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia y la Universidad de Extremadura para la Docencia, la Investigación y la Promoción de la Lengua, de la Literatura y de la Cultura Gallegas.

Convenio de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre la Universidad de Extremadura (España) y la Universidad Nacional de Ingeniería (Perú).

Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Extremadura y el Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Badajoz.

Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Extremadura y Monte Porrino, S.C.L.

Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Extremadura y el Consejo General del Poder Judicial en Materia de Prácticas de Alumnos.

Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Extremadura y Dow Agrosiences Ibérica, S.A.

Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Extremadura y Conservas Martinete, S.A.

Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Extremadura y el Consejo de la Juventud de Extremadura.

Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Extremadura y el Consejo de la Juventud de Extremadura.

Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Extremadura y el Centro de Fisioterapia José R. Muñoz Rivera.

Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Extremadura y Riegos Iberia Regaber, S.A.

Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Extremadura y la Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A.

Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Extremadura y el Hotel Balneario, S.A.

Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Extremadura y la Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra de Montánchez y Tamuja (Adismonta).

Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Extremadura y la Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra de Montánchez y Tamuja (Adismonta).

Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Extremadura y la Asociación para el Desarrollo Integral del Salor-Almonte (Adisa).

Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Extremadura y la Organización Extremeña de Congresos.

Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Extremadura y Alta Gestión, S.A.

Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Extremadura y el Excmo. Ayuntamiento de Guadalupe.

Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Extremadura y Logística y Telecomunicación, S.L.

Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Extremadura y Mas Medios para la Gestión de la Información, S. L.

Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Extremadura y la Gestoría Mariño, S.L.

Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Extremadura y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur).

Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Extremadura y la Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Convenio de Cooperación Internacional entre la Universidad de Extremadura (España) y la Universidad de Poitiers (Francia).

Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Extremadura y Frigoríficos Valungo, S.A.

Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Extremadura y Promociones y Servicios Injupe, S.L.

Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Extremadura y Aguas de Mérida, S.L.

Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Extremadura y el Excmo. Ayuntamiento de Don Benito.

Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Extremadura y el Laboratorio de Análisis de Agua, S.L.

Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Extremadura y

Volkswagen Navarra, S.A.

Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Extremadura y Arrocerías Herba, S.A.

Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Extremadura y el Centro Veterinario el Castellar, S.L.

Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura (Dpto. de Farmacología y Psiquiatría de la Facultad de Medicina) para el Desarrollo de un Curso de Formación de Posgrado: “Especialización sobre consumo y Dependencia de Drogas”.

Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Extremadura y Caja Duero.

Convenio de Cooperación Científico-Técnica entre la Universidad de Extremadura (España) y la Universidad Nacional del Litoral (Argentina).

Convenio Marco de Cooperación Internacional entre la Universidad de Extremadura (España) y la Universidad de Flores (Argentina).

Convenio de Colaboración Académica, Científica y Cultural entre la Universidad de Extremadura (España) y la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua).

Convenio Marco de Cooperación Internacional entre la Universidad de Extremadura (España) y la Universidad Nacional de Callao (Perú).

Convenio de Cooperación entre la Universidad de Extremadura (España) y la Universidad de Poitiers (Francia).

Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Extremadura y el Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Badajoz.

Convenio para la Realización de

Trabajos de Carácter Científico-Técnico entre la Empresa Centrales Nucleares de Almaraz-Trujillo y el Área de Ecología del Departamento de Física de la Universidad de Extremadura.

Contrato de Colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Badajoz y la UEx para la realización de un S.I.G. para la Gestión de la Red de Carreteras de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz.

Contrato de Colaboración entre Garesa y el Profesor de la Universidad de Extremadura Dr. D. Ignacio Navarrete López-Cózar (Dpto. de Medicina y Sanidad Animal) para la realización del Control de las Parasitosis en Cerdos Ibéricos y sus Cruces.

Contrato de Colaboración entre la Empresa Premix Ibérica, S. A. y los Profesores de la Universidad de Extremadura, Dr. D. Jorge Ruiz Carrascal y Dr. D. Ramón Cava López (Dpto. de Zootecnia) para la Realización del Control de la Composición de Ácidos Grasos de Tocino de Cerdos Ibéricos en función de la alimentación.

Convenio entre el Profesor de la Universidad de Extremadura, D. Rafael Gómez Galán, y la Unión Española de Asociaciones de Atención al Drogodependiente (UNAD).

Convenio de Colaboración entre la Empresa Navidul, S.A. y el Profesor de la Universidad de Extremadura, Dr. D. Ignacio Navarrete López-Cózar (Dpto. de Medicina y Sanidad Animal) para la Realización del Control de Ácaros de Alimentos en Jamón en sus Etapas de Curación y Post-Curación.

Acuerdo de Junta de Gobierno, de 22 de junio de 2000, por el que se aprueba el Máster (Cursos por Gestión Interna): "Máster en Prevención de Riesgos Laborales, especialidades: Seguridad, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada".

Acuerdo de Junta de Gobierno, de 22 de junio de 2000, por el que se aprueban los Másteres (Cursos por Gestión Delegada), que a continuación se relacionan.

- Máster en Gestión Financiera
- Desarrollo Local y Estrategias Ambientales

Acuerdo de Junta de Gobierno, de 22 de junio de 2000, por el que se aprueban los Cursos de Especialización (Cursos por Gestión Interna), que a continuación se relacionan.

- III Curso de Especialización sobre Consumo y Dependencia de Drogas.
- Prevención de Riesgos Laborales, especialidad Seguridad.

Acuerdo de Junta de Gobierno, de 22 de junio de 2000, por el que se aprueban los Cursos de Especialización (Cursos por Gestión Delegada), que a continuación se relacionan.

- Especialista en Recuperación Funcional del Deportista
- Intervención global con discapacitados (Aspectos jurídico-económicos, médicos, psicológicos y sociales).
- Criminología

Acuerdo de Junta de Gobierno, de 22 de junio de 2000, por el que se aprueban los Cursos de Perfeccionamiento (Cursos por Gestión Delegada), que a continuación se relacionan.

- Culturas afroamericanas: de esclavos a ciudadanos.
- UVI. Educación Superior y Desarrollo Social.

Acuerdo de Junta de Gobierno, de 22 de junio de 2000, por el que se ratifican los Cursos de Perfeccionamiento (Cursos de Gestión Interna), que a continuación se relacionan.

- Prevención de Riesgos Laborales (Nivel Intermedio).
- Programación en ORACLE: PLSQL y SQLFORMS
- Programación con hilos POSIX

Acuerdo de Junta de Gobierno, de 22 de junio de 2000, por el que se ratifican los Cursos de Perfeccionamiento (Cursos de Gestión Delegada), que a continuación se relacionan.

- Ecuador: Entre la dolarización y el Mundo Indígena.
- Actividad Física y Salud.
- Monitor en Nuevas Tecnologías e Informática.
- I Curso de Análisis Sensorial: conoce el vino a través de los sentidos.

Acuerdo de Junta de Gobierno, de 22 de junio de 2000,

por el que se aprueban los títulos de Especialista en:

- Higiene Industrial
- Ergonomía y Psicología aplicada

Para los alumnos que, habiendo realizado el “Master de Seguridad en el Trabajo” durante el curso 97/98, hayan cursado la especialidad correspondiente a dicho Título de Especialista dentro del “Master de Prevención de Riesgos Laborales” impartido durante el curso 98/99.

Acuerdo de Junta de Gobierno, de 22 de junio de 2000, por el que se aprueba, a propuesta del Consejo de Departamento de Microbiología, la designación como representantes de éste en Comisiones de Contratación, de los siguientes miembros:

FACULTAD DE CIENCIAS

Titulares: D. Germán Larriba Calle
D. Jaime Correa Bordes
Suplentes: D^a. Rosario Cueva Noval
D. Juan José Rubio Coque

FACULTAD DE MEDICINA

Titulares: D. Antonio C. Gómez García
D. Cipriano Hurtado Manzano
Suplentes: D. Ciro Pérez Giraldo
D^a. María Teresa Blanco Roca

ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRÍCOLA

Titulares: D. Germán Larriba Calle
D. Juan José Rubio Coque
Suplentes: D. Jaime Correa Bordes
D^a. Rosario Cueva Noval

CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA

Titulares: D. Germán Larriba Calle
D. Antonio C. Gómez García
Suplentes: D. Juan José Rubio Coque
D. Cipriano Hurtado Manzano

Acuerdo de Junta de Gobierno, de 22 de junio de 2000, por el que se aprueba, a propuesta del Consejo de Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas, la designación como representantes de éste en Comisiones de Contratación, de los siguientes miembros:

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

Titulares: D. Julián Ramajo Hernández
D. Tomás M. Bañegil Palacios
Suplentes: D. Francisco Pedraja Chaparro
D. Artemio Baigorri Agoiz

D. Santiago Zapata Blanco
D. Agustín García García
D. Luis F. de la Macorra y Cano
D. Manuel Palazuelos Manso
D. Jose Antonio Pérez Rubio
D. Juan M. García Agúndez
D^a. M^a Antonia Caballet Lázaro
D. Jose A. Bartolomé Encinas
D. Juan J. Cendal Búrdalo

Acuerdo de Junta de Gobierno, de 22 de junio de 2000, por el que se aprueba, a propuesta de la Junta de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, la designación como representantes de ésta en Comisiones de Contratación, de los siguientes miembros:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Profesores Titulares: D^a. Carmen Muñoz Rodríguez
D^a. Carmen Pineda González
Alumnos Titulares: D^a. Cristina Clemente Iglesias y D. Isaac Pérez Lopo.
Alumnos Suplentes: D. José A. Palanco Vázquez y D. Luis Martínez Fondón.

Acuerdo de Junta de Gobierno, de 22 de junio de 2000, por el que se aprueba, a propuesta de la Junta de Facultad de Medicina, la designación como representantes de ésta en Comisiones de Contratación, de los siguientes alumnos:

Titulares: D. Nicolás Cachero Rodríguez
D^a. Eva Pajuelo de los Santos
Suplente: D. Miguel Rodríguez Guerrero

VI. DISPOSICIONES ESTATALES

Real Decreto 1124/2000, de 16 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo (B.O.E. de 17 de junio de 2000).

Resolución de 5 de junio de 2000, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca a concurso público de méritos una plaza de Titular de Universidad del área de conocimiento “Economía Financiera y Contabilidad” (B.O.E. de 20 de junio de 2000).

Orden de 15 de junio de 2000, de la Universidad

Nacional de Educación a Distancia, por la que se fija el plazo para que los estudiantes soliciten plaza en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (B.O.E. de 20 de junio de 2000).

Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas (B.O.E. de 21 de junio de 2000).

Resolución de 31 de mayo de 2000, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se convocan a concurso ordinario plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 21 de junio de 2000).

Real Decreto 989/2000, de 2 de junio, por el que se establecen las especialidades del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, se adscriben a ellas los profesores de dicho Cuerpo y se determinan las materias que deberán impartir (B.O.E. de 22 de junio de 2000).

Real Decreto 1090/2000, de 9 de junio, por el que se establecen los estudios superiores del vidrio, el título correspondiente, la prueba de acceso y los aspectos básicos del currículo (B.O.E. de 22 de junio de 2000).

Orden de 6 de junio de 2000, del Ministerio de Fomento, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos (B.O.E. de 22 de junio).

Acuerdo de 1 de junio de 2000, del Consejo de Universidades, por el que se fija la determinación del número de plazas a las que se aplicará el Distrito Compartido para el curso 2000-2001 (B.O.E. de 22 de junio de 2000).

Orden de 8 de junio de 2000, del Ministerio del Interior, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias (B.O.E. de 23 de junio de 2000).

Orden de 6 de junio de 2000, del Ministerio de Fomento, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos (B.O.E. de 23 de junio de 2000).

Resolución de 5 de junio de 2000, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 23 de junio de 2000).

Resolución de 5 de mayo de 2000, de la Universidad

Politécnica de Cataluña, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas docentes (B.O.E. de 24 de junio de 2000).

Acuerdo de 3 de abril de 2000, de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, por el que se crean nuevas áreas de conocimiento (B.O.E. de 24 de junio de 2000).

Resolución de 19 de junio de 2000, de la Universidad "Jaume I", por la que se convoca concurso público para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 26 de junio de 2000).

Orden de 15 de junio de 2000, del Ministerio de Administraciones Públicas, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (B.O.E. de 27 de junio de 2000).

Resolución de 30 de mayo de 2000, de la Universidad de Murcia, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 27 de junio de 2000).

Resolución de 1 de junio de 2000, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 27 de junio de 2000).

Resolución de 5 de junio de 2000, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan a concurso plazas de Profesorado Universitario (B.O.E. de 27 de junio de 2000).

Resolución de 16 de junio de 2000, de la Universidad de Barcelona, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 27 de junio de 2000).

Resolución de 16 de mayo de 2000, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de la Subcomisión Permanente por delegación de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de 10 de febrero de 2000, determinando el Departamento al que corresponde la emisión del informe como requisito previo para los cambios de denominación de plaza (B.O.E. de 27 de junio de 2000).

Resolución de 5 de junio de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero Técnico en Hortofruticultura y Jardinería, en la Escuela de Ingenierías Agrarias, publicado en el

“Boletín Oficial del Estado” número 297, de 13 de diciembre de 1994 (B.O.E. de 27 de junio de 2000).

Resolución de 5 de junio de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero Industrial, en la Escuela de Ingenierías Industriales, publicado en el “Boletín Oficial del Estado” número 227, de 22 de septiembre de 1994 (B.O.E. de 27 de junio de 2000).

Resolución de 5 de junio de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad, en la Escuela de Ingenierías Industriales, publicado en el “Boletín Oficial del Estado” número 198, de 19 de agosto de 1994 (B.O.E. de 27 de junio de 2000).

Resolución de 5 de junio de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial, en la Escuela de Ingenierías Industriales, publicado en el “Boletín Oficial del Estado” número 198, de 19 de agosto de 1994 (B.O.E. de 27 de junio de 2000).

Resolución de 5 de junio de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica, en la Escuela de Ingenierías Industriales, publicado en el “Boletín Oficial del Estado” número 198 de 19 de agosto de 2000 (B.O.E. de 27 de junio de 2000).

Resolución de 5 de junio de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero en Informática, en la Escuela Politécnica, publicado en el “Boletín Oficial del Estado” número 9, de 11 de enero de 1994 (B.O.E. de 27 de junio de 2000).

Resolución de 5 de junio de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión, en la Escuela Politécnica, publicado en el “Boletín Oficial del Estado” número 9 de 11 de enero de 1994 (B.O.E. de 27 de junio de 2000).

Resolución de 5 de junio de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título

de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, en la Escuela Politécnica, publicado en el “Boletín Oficial del Estado” número 8, de 10 de enero de 1994 (B.O.E. de 27 de junio de 2000).

Resolución de 5 de junio de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Arquitecto Técnico, en la Escuela Politécnica, publicado en el “Boletín Oficial del Estado” número 135, de fecha 4 de junio de 1996 (B.O.E. de 27 de junio de 2000).

Resolución de 5 de junio de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero Técnico en Explotaciones Agropecuarias, en la Escuela de Ingenierías Agrarias, publicado en el “Boletín Oficial del Estado” número 287, de 1 de diciembre de 1994 (B.O.E. de 27 de junio de 2000).

Real Decreto Legislativo 4/2000, de 23 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado (B.O.E. de 28 de junio de 2000).

Resolución de 22 de junio de 2000, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se hace pública la convocatoria del turno libre de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral de la Administración de Justicia (B.O.E. de 29 de junio de 2000).

Resolución de 19 de junio de 2000, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se convocan a concurso y a concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 29 de junio de 2000).

Real Decreto 1121/2000, de 16 de junio, por el que se homologan los títulos de Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas, de Diplomado en Nutrición Humana y Dietética y de Diplomado en Relaciones Laborales, de la Universidad San Pablo-CEU, de Madrid (B.O.E. de 30 de junio de 2000).

Orden de 7 de junio de 2000, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos (B.O.E. de 30 de junio de 2000).

Resolución de 8 de junio de 2000, de la Universidad de Murcia, por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo Social, de 5 de junio de 2000, por el que se aprueba la modificación de la relación de puestos de

trabajo de personal funcionario de administración y servicios (B.O.E. de 30 de junio de 2000).

VII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS

Resolución de 6 de junio de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace público el presupuesto de la misma para el ejercicio económico de 2000 (D.O.E. de 17 de junio de 2000).

Decreto 139/2000, de 13 de junio de la Consejería de Presidencia, por el que se regula la información administrativa y atención al ciudadano (D.O.E. de 20 de junio de 2000).

Anuncio de 16 de junio de 2000, de la Universidad de Extremadura, por el que se convoca concurso público para el suministro de instrumental de laboratorios e instalación de climatizadores (D.O.E. de 22 de junio de 2000).

Anuncio de 16 de junio de 2000, de la Universidad de Extremadura, por el que se convoca concurso público para la contratación de la instalación de un grupo eléctrico y mejoras eléctricas en la Facultad de Veterinaria (D.O.E. de 22 de junio de 2000).

Anuncio de 7 de junio de 2000, de la Universidad de Extremadura, por el que se hace pública la adjudicación de un concurso público de suministro de amueblamiento

y equipamiento de laboratorios en el Centro Universitario de Plasencia (D.O.E. de 24 de junio de 2000).

Resolución de 14 de junio de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se convocan a concurso varias

plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (D.O.E. de 27 de junio de 2000).

Resolución de 12 de junio de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión por el turno de promoción interna (D.O.E. de 29 de junio de 2000).

Resolución de 12 de junio de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa por el turno de promoción interna (D.O.E. de 29 de junio de 2000).

VIII. INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

Don José Antonio Llera Ruiz, del Departamento de Filología Hispánica, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Sátira y Humorismo: El caso de "la Codorniz" (1956-1965)", el día 19 de junio de 2000.

Doña Margarita Castilla Barea, del Departamento de Derecho Privado, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "La imposibilidad sobrevenida del cumplimiento de las obligaciones contractuales bilaterales en el Código Civil", el día 23 de junio de 2000.

Don Octavio Calderón Ortiz, del Departamento de Medicina y Sanidad Animal, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral "Estudio anatomopatológico de la neumonía micoplasmática porcina de dos grupos (infección natural e inducida) del bajío de México", el día 28 de junio de 2000.



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

SECRETARÍA GENERAL
BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD

Director: Juan Manuel Muñoz Gutiérrez
Rectorado
Plaza de Caldereros, nº1.
Tlf: 927 25 70 01 - Fax: 927 25 70 02
Internet: www.unex.es/bou
10.071 - CÁCERES

Depósito Legal: CC-134-1999